

32.1.-

Fusagasugá, 2021-12-21

Señor,
ROGER ALEJANDRO MURILLO CASTILLO
Representante Legal
GRUPO ACERA SAS

Asunto: En respuesta a ‘Observación a la respuesta de la observación de la recepción de propuestas definitivo del proceso cuyo objeto es: **“ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA CONSTRUIR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DENOMINADO MULTICAMPUS SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LA UNIDAD AGRO AMBIENTAL EL VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.’

Respetado señor:

En atención a la observación del asunto, la Universidad de Cundinamarca se permite informar que no es acogida, fundamentado en lo siguiente:

En efecto, el 6 de diciembre se recibió un correo electrónico y dos notificaciones de correo fallidos en la bandeja de spam toda vez que:

“puede tener información que no cumple con nuestras reglas de filtrado seguro y por temas de seguridad se configuro en las reglas este buzón de correo electrónico para tener mayor control de la misma información.”¹

Verificado el contenido de los correos electrónicos remitidos a recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co se encuentra:

Inicio > Seguimiento de mensajes > Resultados de búsqueda de seguimiento de mensajes

Resultados de búsqueda de seguimiento de mensajes

Exportar resultados | Editar seguimiento de mensajes | Actualizar | 9 elementos | Filtro 1 selected | Buscar | Buscar relacionados

Fecha (UTC-05:00)	Remitente	Destinatario	Asunto	Estado
12/10/2021, 9:53 AM	adm.grupoacerasas@gmail.com	recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinam...	OBSERVACIONES - GRUPO ACERA SAS - INVITACIÓN 032 D...	Delivered
12/10/2021, 9:52 AM	adm.grupoacerasas@gmail.com	comprasdec@ucundinamarca.edu.co	OBSERVACIONES - GRUPO ACERA SAS - INVITACIÓN 032 D...	Delivered
12/9/2021, 5:45 PM	adm.grupoacerasas@gmail.com	recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinam...	Invitación 032 / Observaciones a la recepción de ofertas.	Delivered
12/6/2021, 4:08 PM	adm.grupoacerasas@gmail.com	recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinam...	INVITACIÓN 032 DE 2021 / ACLARACIÓN	Resolved
12/6/2021, 4:08 PM	adm.grupoacerasas@gmail.com	jalejandro@ucundinamarca.edu.co	INVITACIÓN 032 DE 2021 / ACLARACIÓN	FilteredSpam
12/6/2021, 3:00 PM	adm.grupoacerasas@gmail.com	recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinam...	Fwd: INVITACIÓN 032 DE 2021	Resolved
12/6/2021, 3:00 PM	adm.grupoacerasas@gmail.com	jalejandro@ucundinamarca.edu.co	Fwd: INVITACIÓN 032 DE 2021	Failed
12/6/2021, 2:57 PM	adm.grupoacerasas@gmail.com	recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinam...	INVITACIÓN 032 DE 2021	Resolved
12/6/2021, 2:57 PM	adm.grupoacerasas@gmail.com	jalejandro@ucundinamarca.edu.co	INVITACIÓN 032 DE 2021	Failed

No hay datos disponibles

Los correos de fecha 06 de diciembre de 2021 y hora 2:57 PM y 3:00 PM, presentaron en su estado ‘Failed’ lo que “[...] significa que los correos no fueron allegados a nuestro servidor de correo, por ende, los mismo no se reflejaron dentro del buzón de correo del destinatario”²

Correo electrónico de las 04:08 p.m.

¹ Dirección de Sistemas y Tecnología. Correo electrónico de fecha 10/12/2021.

² Dirección de Sistemas y Tecnología. Correo electrónico de fecha 21/12/2021

De: grupo **acerasas** <adm.grupoacerasas@gmail.com>

Enviado: lunes, 6 de diciembre de 2021 4:08 p. m.

Para: Recepción de Propuestas de Invitaciones Públicas <recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co>; roger.murillo.castillo@gmail.com <roger.murillo.castillo@gmail.com>

Asunto: INVITACIÓN 032 DE 2021 / ACLARACIÓN

Respetados señores

Reciba un cordial saludo

Por medio del presente nos permitimos aclarar y adjuntar enlace de descarga de los documentos del proponente GRUPO **ACERA** SAS, para la invitación No. 032 de 2021, debido a que, al enviar el correo con los documentos lo rechaza emitiendo el siguiente mensaje "Su mensaje es demasiado grande para enviarlo. Para enviarlo, reduzca el tamaño del mensaje, por ejemplo, eliminando los archivos adjuntos.", a continuación adjunto pantallazo:

[...]

como evidencia que el correo fue enviado antes de las 3:00 p.m, (enviado a las 2:57 p.m) hora del cierre se anexa pantallazo resaltando la hora de envío:

[...]

y correo rebotó antes de las 3:00 pm y al ver que rebotó el correo de envío nuevamente el correo a las 3:00 p.m, como se evidencia en el pantallazo a continuación:

[...]

El mismo también rebotó, indicando que el tamaño máximo de mensaje permitido es de 25 mb, y el mensaje es de 34 MB, por tal motivo al ver que supera el tamaño nos permitimos enviar los documentos de la propuesta por we transfer anexando el enlace de descarga.

[...]

Atendiendo a que el 9 de diciembre de 2021 se publicó informe de recepción de propuestas dentro de la invitación 032 de 2021, se recibió observación por parte de ustedes, en la cual indican que "[...] *no se ve reflejada que nosotros GRUPO ACERA SAS, enviamos la oferta dentro de los tiempos establecido en el cronograma de la invitación [...]*"³. En respuesta a la observación allegada, la Dirección de bienes y servicios dio respuesta el 10 de diciembre indicando que:

"se realizó la respectiva consulta al área técnica de la Dirección de Sistemas y Tecnología responsable de la administración del correo institucional, requiriendo a su vez la validación de los correos remitidos por Ustedes en esa fecha. En respuesta se logró validar la existencia de dicho correo y la liberación del mismo de la bandeja de spam.

*Así las cosas, se reenvió a las áreas responsables de evaluar para tal fin. Se adjunta el correo de la administración del correo institucional."*⁴

Si bien es cierto que ustedes adjuntaron los archivos sin algún tipo de enlace que redireccionara a una página distinta al correo electrónico, como se evidencia en las imágenes relacionadas por ustedes en cuerpo del correo de aclaración remitido el 6 de diciembre a las 04:08 pm, también es cierto que en nuestro buzón de correo electrónico nunca se evidenció tal información y, por lo tanto, la Universidad de Cundinamarca no recibió los correos remitidos a las 02:57 y 03:00 PM con la documentación adjunta. Así las cosas, no se puede acreditar la presentación de la propuesta conforme lo establecido en los términos de referencia de la Invitación.

Ahora bien, la propuesta remitida por ustedes mediante enlace <https://we.tl/t-OXFiiUITF5> no puede ser considerada por la universidad porque: 1. Fue allegada fuera de la hora establecida en el cronograma de los términos de la invitación (ilustración 1 y 2) y 2. no cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia de la Invitación, específicamente lo establecido en la **Nota aclaratoria N° 01** del numeral **6. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** del módulo **IA** de los términos de la invitación 032, la cual indica que: "**No se permitirán carpetas compartidas o archivos comprimidos, ni cualquier enlace que direcciona a una página diferente al correo indicado para descargar la propuesta. La entidad no asume ninguna responsabilidad, si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por problemas de cargue de la información, por envió de vehículos para cargue de archivos, por archivos dañados o en otro formato diferente a lo indicado o solicitado.**"

³ Correo electrónico remitido por GRUPO ACERA SAS el 09/12/2021

⁴ Oficio del 09 de diciembre de 2021 de la Dirección de Bienes y Servicios.



De: grupo **acerasas** <adm.grupoacerasas@gmail.com>
Enviado: lunes, 6 de diciembre de 2021 4:08 p. m.
Para: Recepción de Propuestas de Invitaciones Públicas
<recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co>
; roger.murillo.castillo@gmail.com
<roger.murillo.castillo@gmail.com>
Asunto: INVITACIÓN 032 DE 2021 / ACLARACIÓN


Ilustración 1


Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 032 de 2021 Consultoría MULTICAMPUS SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LA UNIDAD AGRO AMBIENTAL EL VERGEL en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	06-12-2021	06-12-2021
--	------------	------------

Ilustración 2

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el numeral 13 de las causales de **RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA** que indica “cuando la propuesta no se presente con estricta sujeción a lo establecido en el numeral 6. **LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, o cuando no se pueda revisar la información o exista errores en el documento enviado”, la Universidad de Cundinamarca se permite informar que **reafirma** que la propuesta presentada por **GRUPO ACERA SAS** no se tendrá en cuenta por cuanto no cumple con lo establecido en los términos de referencia de la invitación.

Sin otro particular,


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Rios 
Oficina de Compras
12.1-14.1